

Juan García Murga-Alcántara.

Este pequeño trabajo para la presente edición de los Coloquios de Trujillo va a tratar sobre unos lugares artísticos concretos de la provincia de Badajoz. No se emitirán generalizaciones, sino apreciaciones de carácter técnico sobre unos determinados recintos histórico-artísticos cuyo estudio formará parte de una visión de mayor amplitud sobre el mismo tema: la arquitectura civil del siglo XVI en la provincia de Badajoz, y por extensión, en toda la Extremadura actual.

La arquitectura civil de fines del gótico y del siglo XVI alcanza en Extremadura gran esplendor, debido a unas razones concretas sobre las cuales no es éste el lugar adecuado para extenderse: pero indudablemente las realizaciones del aflujo de metal precioso, aunque fuese limitado, del Nuevo Mundo en esta zona de España y el uso suntuario no creador de riqueza y fomentador del desarrollo en términos modernos que se hizo de este dinero que llegaba, propiciarían el surgimiento y esplendor de estas manifestaciones de artes suntuarias, o de mayores esplendores en edificios que tuviesen un sentido práctico, como residencias, hospitales, etc. Los valores ambientales de estos recintos, al ser en muchos casos lugares cerrados e inesperados en el interior de los respectivos edificios, están perfectamente conseguidos: son pequeños mundos, que aún en nuestros días, crean la sensación del traspaso de la barrera del tiempo por la huida a una época anterior.

Los tres ejemplos estudiados constituyen excelentes muestras de un renacentismo purista, indicador de poder económico en quienes encargaron las respectivas obras, que estuvieron bajo la dirección de artistas formados en el clasicismo arquitectónico imperante en España en esta época austera en otros terrenos de la vida social y económica. Arcos de medio punto, pilastras y capiteles clásicos, decoraciones rigurosamente clásicas, predominio de las líneas puras, rectas, curvas sin falsificaciones ni disimulos, componen los principales elementos técnicos de estos recintos, como puede apreciarse perfectamente en las láminas.

Los edificios estudiados, y otros que no se mencionan, tienen en la actualidad diferentes usos que, en algunos casos, permiten su conservación y aún su valoración actual y de futuro; pero en otros, no ocurre así, como en el Conventual Santiaguista de Calera de León, gran recinto al que no se le ha dado todavía una utilización digna y acorde con su majestuosidad, constituyendo uno de los grandes retos en la lucha por la dignificación del patrimonio

artístico extremeño. En nuestra región hay necesidad de instalaciones para usos: culturales y sociales, siendo muy numerosos, por otro lado, los edificios que ofrecen grandes recintos interiores que, con las necesarias obras de adaptación, podrían cumplir esas finalidades. Recintos que de ningún modo podemos tolerar que se conviertan en almacenes, carboneras, rediles, basureros, etc., que es a lo que con frecuencia se «destinan».